

1105-1.2

ACTA No.004

**DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA**

FECHA : mayo 11 de 2016  
 Hora : 3:15 p.m. a 4:30 p.m.  
 Lugar : Salón de reuniones CAU-  
 Modalidad : Presencial  
 Carácter : Ordinaria

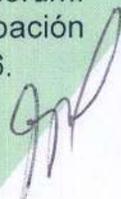
<b>CONSEJEROS ASISTENTES</b>	
<b>NOMBRE Y CARGO</b>	
1.	Doctora Stella Colonia Neira- Vicerrectora Académica.
2.	Doctora Marisol Sánchez Valencia, Decana facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables.
3.	Doctor Carlos Hernán Méndez Díaz, Decano facultad de Ciencias de la Educación.
4.	Doctora Alicia Uribe Taborda, Decana facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas.
5.	Doctor Alberto Herney Campo González, Decano facultad Ciencias de la Salud.
6.	Lic. Orlando Gómez Mesa, Representante de los docentes Hora-cátedra.
7.	Sr. Jorge Iván Noguera Jiménez - Representante de los estudiantes jornada nocturna.

<b>CONSEJEROS AUSENTES</b>	
<b>NOMBRE Y CARGO</b>	
8.	Doctor Jairo Gutiérrez Obando – Rector, Presidente del Consejo.
9.	Ing. Hugo Fernando Saavedra Abadía, Decano facultad de Ingeniería, quien se excusó debido a que para el día y hora citada para esta sesión debía dictar clases de acuerdo con su programación académica.
10.	Srta. Jessika Lorena Osorio Marín- Representante de los estudiantes jornada diurna, quien informó vía telefónica de su inasistencia debido a compromisos académicos, toda vez que continúa con las prácticas hospitalarias en el Hospital San José de Buga, en su calidad de estudiante del programa de Enfermería de la UCEVA.

Actuó como Secretaria del Consejo la Dra. Limbania Perea Doronsoro, sin voz y sin voto. En uso de sus facultades estatutarias presidió la sesión la Doctora Stella Colonia Neira- Vicerrectora Académica, con derecho a voz y voto, quien sometió a consideración el orden del día propuesto y que fue aprobado por los asistentes, así:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Llamada a lista y verificación del quorum.
2. Consideración, seguimiento y aprobación
  - Acta No.003 de marzo 31 de 2016.



1105-1.2 - Continuación Acta Consejo Académico No.004-2016

2

3. INFORME de la comisión designada para la revisión de la propuesta del reglamento para salidas académicas de los estudiantes.
4. REVISION de los artículos 37 y 50 propuestos en el proyecto de Reglamento Académico Estudiantil e incorporar en el Capítulo VIII de dicha propuesta de reglamentación el texto del artículo 52 del Acuerdo No.021 de 2007.
5. Propositiones y varios

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamada a lista y Verificación del quórum.

En el artículo 24 del Acuerdo No.005 del 7 de marzo 8 de 2016, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: "...Constituye quórum para abrir sesiones y deliberar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voto que hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Académico. Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del Consejo que tengan acreditada su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo....".

En aplicación de lo anterior, el total de los miembros que hay actualmente y que están en pleno ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo es de diez (10), por lo tanto la mitad más uno equivale a seis (6) Consejeros para abrir sesión y deliberar y para decidir con el voto favorable de la mayoría absoluta del total de los 10 Consejeros que han acreditado su calidad de tal ante el Secretario (a) es de seis (6) votos a favor.

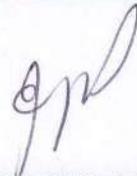
Se confirmó la asistencia al inicio de la sesión de siete (7) Consejeros en ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto, como consta en la presente acta quedando verificado el quórum.

2. Consideración, seguimiento y aprobación del Acta No.003 de mayo 11 de 2016.

Puesta en consideración por parte de la Presidente del Consejo, fue aprobada sin modificación alguna por los Consejeros que estuvieron presentes en dicha sesión.

3. INFORME de la comisión designada para la revisión de la propuesta del reglamento para salidas académicas de los estudiantes.

El doctor Alberto Herney Campo, integrante de la comisión, manifestó que de su parte no ve inconvenientes al documento, pero falta escuchar a los otros dos



comisionados, aunque tiene conocimiento que el Ing. Hugo Fernando Saavedra, quien también hace parte de esta comisión, ha presentado algunas observaciones a la Vicerrectora Académica. Frente a algunas inquietudes planteadas por las Decanas de FACAEC, doctora Marisol Sánchez y de Ciencias Jurídicas y Humanísticas, doctora Alicia Uribe T, se acordó que ellas se unieran a la comisión para revisar la propuesta y traer los ajustes o recomendaciones para que la propuesta sea viable y flexible. De nuevo se plantearon varias inquietudes, tales como: que debe tenerse en cuenta las salidas programadas y las que se ofrecen de un momento a otro y no permiten tenerla dentro de una planeación de las salidas, aquellas que dependen de la aprobación de la visita por parte de la Entidad pública o privada, el trámite administrativo interno de aprobación económica de la salida, por los términos establecidos en el artículo 12 que es muy radical y debe haber flexibilidad, en el artículo 10 el punto 2 no debe ir La cual será presentada en la próxima sesión, recordó la Vicerrectora Académica de la necesidad que se tiene de tener una reglamentación sobre las salidas académica y en este sentido solicitó a los comisionados realizar el trabajo y presentarlo en la próxima sesión ordinaria del Consejo (14 de junio de 2016).

4. REVISION de los artículos 37 y 50 propuestos en el proyecto de Reglamento Académico Estudiantil e incorporar en el Capítulo VIII de dicha propuesta de reglamentación el texto del artículo 52 del Acuerdo No.021 de 2007.

Se ilustró a los Consejeros sobre la comisión normativa designada por el Consejo Directivo para facilitar y avanzar en la revisión de este documento que contiene el proyecto de Reglamento Académico Estudiantil, y a su vez la comisión ha revisado y considerado remitir al Consejo Académico aquellos artículos que consideren deben ser revisados nuevamente, por ello con el fin de avanzar se han enviado los primeros artículos a los cuales ellos hicieron observación o que no eran claros en su redacción, además, que al cambiar la normatividad (nuevo Estatuto General) en este se exige que debe haber un concepto del Consejo Académico, es un requisito para su aprobación en el Consejo Directivo.

Seguido se revisó el **artículo 37** sobre "reconocimiento de saberes", y se observó lo siguiente: Que se plantea el reconocimiento de saberes para cuando provienen de la educación básica y media y no es clara la intención del mismo, además es confusa la redacción, pues combina dos modalidades de prueba como la homologación y la suficiencia, por lo que se aclaró que suficiencia es para reconocer conocimiento cuando no hay soporte de documentos y homologación cuando hay documentos, esto es cuando provienen de otras universidades, por lo que el Consejo consideró que en últimas la prueba de reconocimiento de saberes en el fondo es la misma prueba de suficiencia y en ese sentido sobra lo propuesto como artículo 37 "reconocimiento de saberes". Seguido los Consejeros presentes APROBARON suprimirlo y en su defecto APROBARON revivir e incorporar lo reglamentado sobre la Prueba de Suficiencia y que está contenido en los

artículos 68, 69, 70 y 71 Acuerdo 021 de 2007, tal como lo recomendaron las Asesoras Jurídicas. Así mismo, debe continuar el literal f en artículo 56 de la propuesta de reglamento que refiere a "la clasificación de las evaluaciones". En este punto de la discusión el Consejero Carlos Hernán Méndez se retiró de la sesión

No obstante consideró la Consejera Marisol Sánchez dos cosas: que la Homologación debe reubicarse en otra parte del texto del Reglamento y sobre lo establecido en la prueba de suficiencia del Reglamento Académico Estudiantil vigente, debe ajustarse para fijar algunas condiciones, tal como se tiene para la prueba de homologación, como por ejemplo: cuando se pierda la prueba también sea registrada la calificación, terminar el límite para presentar este tipo de prueba, que no aplique cuando se ha perdido una asignatura, entre otras. La Vicerrectora Académica le solicitó presentar la propuesta de esos ajustes para revisar y considerar su viabilidad en la próxima sesión.

También se consideró incluir lo propuesto en el segundo párrafo del artículo 37, esto es para dar la posibilidad a los estudiantes que provienen de la educación media que tienen convenio con la UCEVA para que puedan hacer prueba de suficiencia, pero no de homologación como se propuso en dicho artículo.

**Artículo 50:** relacionado con las faltas de asistencia. Una vez revisado el texto de este artículo los Consejeros presentes acordaron ajustar el texto para unificar el porcentaje y que éste sea aplicado sobre el total de faltas reportadas tanto a asignaturas prácticas y teóricas, el artículo aprobado por los Consejeros presentes quedó con la siguiente redacción:

*"El estudiante podrá solicitar por escrito y con soportes al decano, el retiro de las faltas de asistencia reportadas, justificándose en: calamidad doméstica, incapacidad médica, caso fortuito o fuerza mayor, dentro de los cinco días hábiles posteriores al cierre de cada corte.*

*La decanatura revisará y determinará la viabilidad de la solicitud e informará por escrito a la Oficina de Admisiones y Registro Académico sobre la decisión, previo visto bueno de la Vicerrectoría Académica. El número máximo a retirar será el equivalente al 30% de las faltas reportadas.*

*Parágrafo. Para acceder a este beneficio el estudiante deberá haber presentado por escrito al docente dentro los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de ocurrido el suceso que motivo la falta a clase."*

De igual manera los Consejeros no aceptaron la reprogramación de clases para las asignaturas prácticas, ya que es una responsabilidad del estudiante ponerse al día.

Se aprobó por los Consejeros incorporar el texto del **artículo 52 del Acuerdo No. No.021 de 2007** en el capítulo VIII – DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN ACADÉMICA, así: *“La evaluación académica es el conjunto de actividades teóricas, prácticas, orales, escritas o de cualquier otra índole que permitan determinar cuantitativamente y/o cualitativamente el nivel de aprendizaje de los estudiantes. Los resultados serán reportados por el docente respectivo a la oficina de Admisiones y Registro Académico”.*

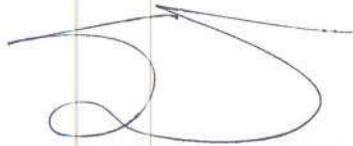
5. Proposiciones y Varios.

Agotado el orden del día la doctora Stella Colonia Neira, quien presidió la sesión ordinaria, dio por terminada la sesión siendo las 4:30 p.m.

La presente acta fue aprobada en sesión verificada el día 14 del mes de junio de 2016 y presidida por la doctora Stella Colonia Neira, Vicerrectora Académica.

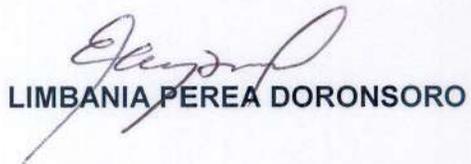
Firman en el acta,

La Presidenta del Consejo,



**STELLA COLONIA NEIRA**

La Secretaria del Consejo,



**LIMBANIA PEREA DORONSORO**

Proyectó: Limbania Perea D



No.004

**CITACIÓN CONSEJO ACADÉMICO**

El Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca, se permite citarlo a la reunión Ordinaria del **CONSEJO ACADÉMICO**, que tendrá lugar el **día miércoles 11 de mayo de 2016**, a partir de las 3.00 de la tarde en el primer piso del bloque de la facultad de Ciencias de la Salud.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
- 2. CONSIDERACIÓN, SEGUIMIENTO Y APROBACIÓN**
  - Acta No.003 de marzo 31 de 2016
- 3. INFORME** de la comisión sobre la propuesta de reglamentación para salidas académicas de los estudiantes.
- 4. REVISIÓN** de artículos 37 y 50 e incorporar el texto del artículo 52 del Acuerdo No.021 de 2007, en el capítulo 8 de la propuesta del reglamento académico estudiantil (recomendación de la comisión del Consejo Directivo).
- 5. PROPOSICIONES Y VARIOS**

**ASISTENTES:**

- 1.- Dra. STELLA COLONIA NEIRA**  
Vicerrectora Académica
- 2.- Mg. MARISOL SÁNCHEZ VALENCIA**  
Decana Facultad Ciencias Administrativas,  
Económicas y Contables
- 3.- Mg. ALICIA URIBE TABORDA**  
Decana Facultad de Ciencias Jurídicas  
y Humanísticas.
- 4.- Lic. CARLOS HERNÁN MÉNDEZ DÍAZ**  
Decano Facultad Ciencias de la Educación

5.- Ing. HUGO FERNANDO SAAVEDRA ABADIA  
Decano Facultad de Ingenierías

- se reunió

6.- Dr. ALBERTO HERNEY CAMPO G.  
Decano Facultad de Ciencias de la Salud

7.- Lic. ORLANDO GÓMEZ MESA  
Representante de los Docentes Hora Cátedra

8.- Srta. JESSIKA LORENA OSORIO MARÍN  
Representante de los Estudiantes de la jornada diurna

- se reunió

9.- Sr. JORGE IVÁN NOGUERA JIMÉNEZ  
Representante de los Estudiantes de la jornada nocturna

**INVITADO**

Dr. LUIS HUMBERTO ROJAS HIGUITA

  
**JAIRO GUTIÉRREZ OBANDO**  
Rector

Elaboró: Oriana C.

Revisó: LPerea

Mayo 11 -2016

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 [www.uceva.edu.co](http://www.uceva.edu.co)

Email: [info@uceva.edu.co](mailto:info@uceva.edu.co) - Peticiones Quejas y Reclamos [pqr@uceva.edu.co](mailto:pqr@uceva.edu.co)

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA